

**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Vivian del Rosario David Díaz contra a Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA (Porvenir), la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA y a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) radicado único No. 08001310500220200000401 y RADICADO INTERNO 71.797.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)”*

**RESUELVE:**

- 1. Modificar el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y ordenar a Porvenir la devolución a Colpensiones de las sumas percibidas por concepto de gastos de administración, primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y el porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima debidamente indexados.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia consultada y apelada y condenar en costas de esta instancia a Colpensiones.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS (Firma Con Salvamento Parcial De Voto)...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintiséis (26) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).



MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**IMRA**

